

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente a la solicitud que antecede, por la profesional del derecho acredítese el debido diligenciamiento del oficio No. 3141 del 26 de agosto de 2019, ante la entidad respectiva.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 045 Hoy 30 de septiembre de 2020.

La Secretaria



LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2019-00725

KMM